Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA "SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE AUDIO AMPLIFICADORES, LUCES, SONIDO, ESCENARIOS"

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los cinco días del mes abril del año dos mil diez, siendo las ocho horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, sito en Avda. Mariscal Estigarribia y Cap. Montiel, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado pos las siguientes personas: Sr. JOSE SOLIS, Secretario General, y el Lic. Justo Valdez, Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones, de la Intendencia de la Municipal de manera a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa "SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE AUDIO AMPLIFICADORES, LUCES, SONIDO, ESCENARIOS"

El Orden del Día establecido consta de los siguientes puntos:

1) Metodología de Evaluación
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Publicas".
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"
4) Recomendación de Adjudicación

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación

Se mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado articulo que se transcribe a continuación:

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.....

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán evaluadas en el valor económico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.....

3- Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones tecnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación .....

4- En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. .....

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al **segundo punto** del Orden del DIA, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

Municipalidad de la Ciudad de F

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora
Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.

ITEM	DOCUMENTOS	EMPRESA		
		HARLEM ELECTRONICS	AUDIO MASTER	G&S GROUP
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	N/A	N/A
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/A	N/A	N/A
9	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N.° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 030/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 2 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Publicas", según la siguiente planilla:

NRO	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	HARLEM ELECTRONICS	99.960.000.-
2	AUDIO MASTER	106.400.000.-
3	G&S GROUP	109.200.000.-

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas"

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Contratación Directa especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja y propuesta para la adjudicación

1- ESPECIFICACIONES TECNICAS - PLAZO DE ENTREGA Y CAPACIDAD LEGAL

Nº	*EMPRESA*	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*	*PLAZO DE ENTREGA*	*CAPACIDAD LEGAL*
1	*HARLEM ELECTRONICS*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
2	*AUDIO MASTER*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
3	*G&S GROUP*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

CONCLUSION

De acuerdo al analisis realizado en el cuadro precedente, se observa que todas las empresas, cumplen con las especificaciones tecnicas, plazo de entrega, y capacidad legal.

La empresa HARLEM ELECTRONICS, Presenta la oferta mas baja y cumple con todos los requisitos establecidos en la Evaluación

Seguidamente se procede al último punto del orden del DIA: Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 4 de art. 61 de Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Recomendación de Adjudicación

El Comité de Evaluación considera pertinente de conformidad a la ley 2051/03 en su al Art. 28 párrafo 3º, "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación"

1- **Aceptar,** la oferta presentada por la empresa HARLEM ELECTRONICS, según detalle a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**Servicios de Alquiler de Equipos Audio, Amplificadores, Luces, Sonido, Escenario que incluyen:** (4 cuatro cajas acústica, tipo trapecio peavey de 600 Waats ,4 cuatro cajas acústicas tipo Sub Woffor Peavey de 700 W, 1 consola de mescla peavey de 1" bandas stereo, c/ efectos, (2) Dos amplificadores 2000 Waats,(2) amplificadores ics-800 de 1,200 Watts, (1) una doble disquera láser c/MP3 4000, (4) cuatro monitores de escenario de 450 WATTS, (1) un ecualizador de 14 bandas de control, (1) un crossover dbx, sonido cuadrafonico, (2) dos micrófonos inalámbricos shure de 58, (3) seis micrófonos con cable shure 58, (6) seis pedestales de micrófonos 700, diez luces estáticas tipo par 500 Watts en colores, escenario de 7 Mts. x 5 Mts x 1.10 Mts. de Altura con Toldo que lo cubra).	EQUIPOS	56	1.785.000.-	99.960.000.-
					99.960.000.-

2- Recomendar la adjudicación por un monto total de gs. 99.960.0000.- (Noventa y Nueve Millones Novecientos Sesenta Mil)

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro punto que tratar, se cierra la sesión siendo las 12:00 hs del día mencionado.

Sr. José Manuel Solís
Secretario General

Lic. Pablo Valdez
Jefe de la U.O.C